

ANEXO

Nombre y apellidos: Don Joaquín Garijo González. DNI: 5.128.744.
Puesto de trabajo de origen: Agrupación de Forensías del Juzgado de Instrucción número 3 y 1.ª Instancia números 1 y 4 de Albacete.
Puesto de trabajo adjudicado: Director del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara.

Nombre y apellidos: Antonio Hidalgo Carballal. DNI: 5.425.581.
Puesto de trabajo de origen: Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense de Cuenca. Puesto de trabajo adjudicado: Subdirector en Cuenca del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara.

Nombre y apellidos: Don Juan Garrido Perea. DNI: 1.040.062.
Puesto de trabajo de origen: Agrupación de Forensías del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción números 1, 4 y 6 de Guadalajara.
Puesto de trabajo adjudicado: Subdirector en Guadalajara del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara.

5424 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2005, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Director y Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 524.1, 562.2, 526.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Orden JUS/1516/2004, de 17 de mayo (BOE 29-5-2004) por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo y Orden JUS/116/2005 de 18 de enero (BOE 1-2-05), por la que se convoca, para la provisión por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo vacantes de Director/a y Subdirector/a del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de libre designación adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que en el anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Orden de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.
Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Nombre y apellidos: Don Manuel Carlos Picazo. DNI: 51.319.762.
Puesto de trabajo de origen: Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense de Toledo. Puesto de trabajo adjudicado: Director del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.

Nombre y apellidos: Don Ramón Antequera Recio. DNI: 3.811.410.
Puesto de trabajo de origen: Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Valdepeñas.
Puesto de trabajo adjudicado: Subdirector en Ciudad Real del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

5425 *ORDEN APA/841/2005, de 11 de marzo, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APA/4308/2004, de 27 de diciembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/4308/2004, de 27 de diciembre, (BOE de 1 de enero de 2005), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE del 30), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos.

ANEXO**Libre designación. Orden 27-12-2004 (BOE 1-1-2005)**

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Secretaría General Técnica. Representante Permanente de España ante la ONU para la Ag. y Al. (FAO). Agregado de Agricultura. Nivel: 26. G: AB. Localidad: Italia-Roma.

Puesto de cese:

Denominación: Secretaría General Técnica. S. G. de Relaciones Agrarias Internacionales. Jefe Servicio Relaciones con la U. E. y Bilat. Nivel: 26. MO.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Galán Ruiz-Poveda, Alberto. N.R.P.: 0620385246A5017. Cuerpo Esc.: 5017. Grado: 26. Grupo: B.

5426 *ORDEN APA/842/2005, de 14 de marzo, por la que se resuelve el concurso general 3/04, convocado por Orden APA/4128/2004, de 23 de noviembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Fondo Español de Garantía Agraria.*

Por Orden APA/4128/2004, de 23 de noviembre (BOE de 16 de diciembre de 2004), se convocó concurso general 3/04 para la

provisión de puestos de trabajo del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las Bases décima y undécima de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda:

Primero.-Resolver el concurso, haciendo públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos, según se indica en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la Base novena puntos 2 y 3.

Tercero.-El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1, 28014-Madrid.

Cuarto.-El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al

servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.-Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre.

Sexto.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 14 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE del 30), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Osorio.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos.

ANEXO

Ord.	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	DENOMINACION	NIG	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIMO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE R. ESC	GR A. DO	GR UP O	
1	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA UNIDAD DE APOYO INSPECTOR TECNICO	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCION DE MERC. Y GESTION DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA JEFE NEGOCIADO TECNICO N16	16 AG	MADRID	AVILA APARICIO, INMACULADA	0251025346A1135	1135	22	C	
2	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA UNIDAD DE APOYO TECNICO N20	20 B	MADRID				DESIERTO					
3	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA UNIDAD DE APOYO JEFE NEGOCIADO N16	16 CD	MADRID				DESIERTO					
4	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA UNIDAD DE APOYO JEFE NEGOCIADO N16	16 CD	MADRID				DESIERTO					
5	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA UNIDAD DE APOYO JEFE NEGOCIADO N16	16 CD	MADRID				DESIERTO					
6	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA UNIDAD DE APOYO AUXILIAR DE OFICINA N14	14 D	MADRID				DESIERTO					
7	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL ANALISTA DE SISTEMAS	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL ANALISTA PROGRAMADOR	18 AG	MADRID	PAMPLONA COLAS, RAFAEL	0251881813A1135	1135	18	C	
8	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION DE REGISTRO	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA JEFE NEGOCIADO INFORMACION N16	16 AG	MADRID	PEREZ MACIAS, M.CARMEN	5065441502A1135	1135	16	C	
9	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL	20 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL TECNICO N18	18 AG	MADRID	FERNANDEZ LOPEZ, AMELIA	0149140235A1135	1135	18	C	
10	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL ANALISTA PROGRAMADOR	18 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL PROGRAMADOR DE PRIMERA	17 AG	MADRID	PEREZ-OLARIAGA GOMEZ, JUSTO	0022467535A6032	6032	17	D	
11	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO INFORMACION N16	16 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO INFORMACION N14	14 AG	MADRID	RODRIGUEZ SANCHEZ-INFANTES, EVA MARIA	5167631813A1146	1146	14	D	
12	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE DE TURNO	16 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL OPERADOR DE CONSOLA N15	15 AG	MADRID	RUIZ AMADO, CONCEPCION	0189848146A6032	6032	15	D	
13	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO TECNICO N16	16 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION N16	16 AG	MADRID	GARCIA ZARANDIETA, RITA MARIA	2929972835A1146	1146	16	D	

Ord.	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	DENOMINACION	Ni G	LOCALIDAD	DENOMINACION	Ni MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE R. ESC.	GR A DO		
14	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION N16	16 CD	MADRID				DESERTO					
15	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION N16	16 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR DE OFICINA N14	14 AG	MADRID	SANCHEZ-MORENO MINGUEZ, M.ENCARNACION	0872469024A6032	6032	14 D		
16	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR DE OFICINA N14	14 D	MADRID				DESERTO					
17	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL AUXILIAR DE OFICINA N14	14 D	MADRID				DESERTO					
18	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL OPERADOR PERIFERICO N12	12 D	MADRID				DESERTO					
19	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL OPERADOR PERIFERICO N12	12 D	MADRID				DESERTO					
20	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL OPERADOR PERIFERICO N12	12 D	MADRID				DESERTO					
21	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL SUBALTERNO N10	10 E	MADRID				DESERTO					
22	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA ASESOR ECONOMICO N23	23 AB	MADRID	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES IMSERSO ADMINISTRADOR DE CAMF	24 TS	POZOBLANCO (CORDOBA)	FELIP CLOSA, ROSA M.	777302888		24 B		
23	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA ASESOR ECONOMICO N23	23 AB	MADRID				DESERTO					
24	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA TECNICO N22	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE SECCION N20	20 AG	MADRID	ARAGON CAVALLER, M.PILAR	0025809002A1135	1135	20 C		
25	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE SECCION DE VIA DE APREMIO	20 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION N16	16 AG	MADRID	SANZ HERNANZ, M ^o ISABEL	0536914446 A1135	1135	14 C		
26	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA TECNICO N20	20 BC	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA AYUDANTE SECRETARIA	16 SC	MADRID	OCAMPOS CHICO, ANA MARIA	0249575057 A1135	1135	16 C		
27	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE SECCION N20	20 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE NEGOCIADO TECNICO N18	18 AG	MADRID	LOPEZ LANGA, M.CONCEPCION	0109004813A1135	1135	18 C		

Ord.	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	DENOMINACION	Ni/G	LOCALIDAD	DENOMINACION	Ni/MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE R. ESC.	GR A DO	GR UP DO	
28	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA TECNICO N18	18 B	MADRID				DESIERTO					
29	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE NEGOCIADO TECNICO N18	18 BC	MADRID	DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL JEFE NEGOCIADO N16	16 AG	MADRID	JAQUETI ARAGONESES, JOSE LUIS	0248388702A1135	1135		C	
30	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE NEGOCIADO N14	14 CD	MADRID				DESIERTO					
31	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE EQUIPO N14	14 CD	MADRID				DESIERTO					
32	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE EQUIPO N12	12 D	MADRID				DESIERTO					
33	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. ECONOMICO-FINANCIERA AUXILIAR OFICINA N12	12 D	MADRID				DESIERTO					
34	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO ASesor TECNICO N23	23 AB	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO TECNICO N20	20 AG	MADRID	ZUÑIGA SALVADOR, M ^o ANGELES	0221591968 S5014	5014		B	
35	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO TECNICO N22	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE NEGOCIADO N16	16 AG	MADRID	PEREA ARNAIZ, M.ADELINDA	1458439135A1135	1135		C	
36	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO TECNICO N22	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE SECCION TECNICA N20	20 AG	MADRID	DIAZ GARCIA, JOSE LUIS	0133259224A5029	5029		C	
37	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE SECCION TECNICA N20	20 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE NEGOCIADO INFORMACION N18	18 AG	MADRID	MARTIN FRESNO, AMPARO	5093508557A1135	1135		C	
38	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE SECCION TECNICA N20	20 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO TECNICO N18	18 AG	MADRID	VICARIO LEAL, EMILIO	5104398124A5047	5047		C	
39	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO TECNICO N20	20 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA JEFE NEGOCIADO TECNICO N16	16 AG	MADRID	PEREA VAZQUEZ, JULIA	0216575435 A	6025		C	
40	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE NEGOCIADO N16	16 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO AUXILIAR OFICINA N14	14 AG	MADRID	RODRIGUEZ PRIETO, ARTURO	0039753702 A1146	1146		D	

Ord.	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	DENOMINACION	NI G	LOCALIDAD	DENOMINACION	NI MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE R. ESC	GR A DO		
41	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE NEGOCIADO N16	16 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO AUXILIAR OFICINA N12	12 AG	MADRID	MARCOS GARCIA, M ^o ALMUDENA	5071268413 A1146	1146	D		
42	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERCAMBIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO JEFE NEGOCIADO N14	14 CD	MADRID				DESIERTO					
43	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE AUDITORIA INTERNA AUXILIAR DE OFICINA N12	12 D	MADRID				DESIERTO					
44	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA TECNICO N22	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA AGENTE INTERVENCIÓN	20 AG	MADRID	BORRALLO MATEOS, JUAN ANTONIO	0691822935A5029	5029	C		
45	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA TECNICO N22	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA JEFE SECCION ADMINISTRACION N20	20 AG	MADRID	GONZALEZ GARCIA, ELENA JULIA	0652477668A1135	1135	C		
46	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA JEFE SECCION ADMINISTRACION N20	20 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA JEFE NEGOCIADO TECNICO N16	16 AG	MADRID	PINGARRON NAVIO, JOSE ANTONIO	0268503057A6025	6025	C		
47	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA JEFE DE SALA	17 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA SECRETARIA GENERAL JEFE DE TURNO	16 AG	MADRID	QUIJORNA GUTIERREZ, ANGEL ESTEBAN	5014790646A6032	6032	D		
48	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA AUXILIAR DE OFICINA N14	14 D	MADRID				DESIERTO					
49	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE INTERVENCIÓN DE MERC. Y GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMEN. DE LA CUOTA LACTEA AUXILIAR DE OFICINA N14	14 D	MADRID				DESIERTO					
50	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACIÓN Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA TECNICO N22	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACIÓN Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE NEGOCIADO ARCHIVO N18	18 AG	MADRID	SANCHEZ POLO, ROSA MARIA	18418030	1135	C		
51	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACIÓN Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE NEGOCIADO TECNICO N18	18 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACIÓN Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE NEGOCIADO ARCHIVO N18	18 AG	MADRID	CORUJO QUIDIELLO, M.JESUS	0966540402A6025	6025	C		

Ord.	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	DENOMINACION	NI G	LOCALIDAD	DENOMINACION	NI MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE R. ESC	GR A DO	UP O	
52	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE NEGOCIADO ARCHIVO N18	18 CD	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA AUXILIAR DE OFICINA N14	14 AG	MADRID	BARRIOS CRUZ, JESUS FERNANDO	5190495068 A1146	1146		D	
53	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE NEGOCIADO N16	16 CD	MADRID				DESIERTO					
54	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE NEGOCIADO N16	16 CD	MADRID				DESIERTO					
55	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA JEFE NEGOCIADO N16	16 CD	MADRID				DESIERTO					
56	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA PROGRAMADOR DE 2º	15 CD	MADRID				DESIERTO					
57	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA PROGRAMADOR DE 2º	15 CD	MADRID				DESIERTO					
58	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE COORDINACION Y RELACIONES CON EL FEOGA-GARANTIA AUXILIAR DE OFICINA N14	14 D	MADRID				DESIERTO					
59	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO ASESOR TECNICO N23	23 AB	MADRID				DESIERTO					
60	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO TECNICO N22	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE NEGOCIADO N16	16 AG	MADRID	HERNANDO AL VAREZ, Mª TERESA	208200635 A6025	6025	16	C	
61	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO TECNICO N22	22 BC	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE NEGOCIADO TECNICO N18	18 AG	MADRID	LARRIO GARCIA, M.SOL CARMEN	0108202724A6025	6025	18	C	
62	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE NEGOCIADO TECNICO N16	16 CD	MADRID	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA SECRETARIA OENRAL JEFE NEGOCIADO N14	14 EP	MADRID	MUÑOZ GONZALEZ, ANGELINES	0108720724 A6032	6032	14	D	

Ord.	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES			
	DENOMINACION	N/G	LOCALIDAD	DENOMINACION	N/MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUE R. ESC.	GR A U P D O
63	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE NEGOCIADO TECNICO N16	16 CD	MADRID				DESIERTO			
64	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO JEFE NEGOCIADO TECNICO N16	16 CD	MADRID				DESIERTO			
65	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO AUXILIAR OFICINA N14	14 D	MADRID				DESIERTO			
66	MAPA. FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA S.G. DE ARMONIZACION NORMATIVA Y SISTEMA INTEGRADO AUXILIAR OFICINA N14	14 D	MADRID				DESIERTO			